

si la igualdad ante la ley destruye los esfuerzos del poder y del oro, si el primer título entre nosotros es el de ciudadano, si las recompensas se otorgan exclusivamente al talento y á la virtud, tenemos República, y ella se conservará por el unánime sufragio de un pueblo sólidamente libre y dichoso.

Penetrado de mis obligaciones para con el pueblo, de lo que esperan de mí todos los ciudadanos, jamás me separaré de los límites sagrados de la ley, y en la órbita que me señala he de solicitar incansablemente, gloria para mi patria, felicidad para los mexicanos, seguridad para los naturales del mundo civilizado que lleguen á visitar por interés ó curiosidad estos países tan favorecidos de Dios.

En la concordia de todos los ciudadanos se cifran las esperanzas que he concebido de alejar para siempre de la República los odios y divisiones, de destruir el germen venenoso de la guerra civil. La tolerancia después de los choques sangrientos de la opinión, endulza los amargos frutos que producen las pasiones, y cura las heridas que se abrieron en días para todos tristes, funestísimos para la patria. Le basta para colocarse entre los pueblos más afortunados del globo la unión de todos sus hijos. Entremos, pues, á disfrutar de los bienes con que nos brinda un clima benigno, un suelo fértil y envidiado, el genio suave y dulcísimo de los mexicanos. ¡Permita el cielo que el olvido de lo pasado hasta aquí, asegure nuestro reposo para lo futuro! Este sentimiento que abrigan todos los amantes sinceros de la prosperidad nacional, encuentra su apoyo en el dogma, y en la moral de la religión que profeso con entusiasmo, porque se dió para la dicha de todos los hombres. Este sentimiento es el del valiente Ejército, es el del pueblo cansado ya de los males que el fanatismo político y la intolerancia le causaron en los trastornos y convulsiones que han concurrido.

La Constitución sagrada de la República no menos afianza los derechos de los individuos que los de los Estados entre sí, que los de la Nación en su concepto libre, de señora y soberana de sus destinos. Adhiérome á este Código como el fundamento de la sociedad. El será observado por mí hasta en sus ápices: los súbditos del Gobierno disfrutarán de sus derechos: llenarán también sus obligaciones.

Costumbre ha sido entre los ambiciosos de poder y de mando prometer lo que deseaban no cumplir. ¡Lejos de mi carácter franco y honrado la superchería! El pueblo es el juez soberano de mi conducta: lo sois vosotros, elegidos de la Nación: perezca yo si falto al juramento de servir á la patria, y no más á intereses de la dulce patria! La Nación, la grande Nación me abrumba con el peso de honores jamás merecidos, y es mi deber, y es hoy mi firme juramento, morir en defensa de sus santas leyes . . . .



#### **Contestación del Presidente de la Cámara, D. José Ignacio Basadre.**

El ingreso al mando del segundo Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es para la Nación uno de los acontecimientos más gloriosos de su historia, y también llena de lisonjeras esperanzas á cada uno de los ciudadanos de la gran República. El vencedor en mil combates, el compañero de Morelos, y el pacificador de los pueblos, no podía menos que ser investido con el carácter de Jefe del Ejecutivo en el día de hoy.

La experiencia adquirida por el héroe del Sur en tantos años de guerra, y las luces que para el gobierno de los pueblos ha mostrado en los diversos y difíciles cargos que ha desempeñado, nos prometen una sabia administración, cuyas bases serán la justicia, la energía, la equidad. He aquí, señores, el motivo del justo júbilo que notáis en todos los pueblos de la República. Los principios democráticos se consolidan.

Ha pasado una crisis en que por la infancia de las instituciones que felizmente nos rigen, estuvimos expuestos á ser envueltos en horrorosos desastres.

El buen juicio y el patriotismo mexicano, superaron á las ideas revolucionarias, y hoy la patria se ve gozando de una tranquilidad que no podrán arrebatarse sus enemigos, si como hasta aquí sabemos ser dóciles, valientes y virtuosos.

No será extraño que se intenten nuevos trastornos; pero el Congreso de la Unión, firmemente unido con el Ejecutivo, trabajará constante y activamente por conservar nuestra adorada forma de gobierno federal. Las leyes arregladas á este objeto, darán movimiento á la espada vencedora del hombre de Xonacatlán, y asegurarán su bastón por todo el período que la Constitución le demarca. La Nación, si le confía hoy sus destinos, la salud y esperanza del magnánimo pueblo, en ello ve efectivas las garantías del individuo, las recompensas otorgadas exclusivamente al talento, al mérito y á la virtud, y destruídos los esfuerzos del poder y del oro.

Tenemos, empero, que trabajar mientras, con asiduidad y carácter pensador. La hacienda pública, alma de las naciones, exige imperiosamente los cálculos de los poderes presentes. El Ejército, la Marina, la formación de los códigos criminal y de procedimiento, deben llamar asimismo nuestra atención, pues desgraciadamente después de la Constitución, hemos hecho muy poco de lo que constituye la grandeza y estabilidad de los pueblos.

Confíemos en que nuestros deseos serán secundados por diez y nueve legislaturas que se desviven por tan santos objetos. Alarguémosles, pues, en lo que la Constitución nos permita, una mano protectora, y todo hay que esperar de unos mexicanos que cifran su dicha en ser justos, en ser benéficos.

Se aproxima el año de 1830 en que pueden iniciarse reformas á la Constitución general y á algunas de los Estados. Los enemigos de nuestras glorias trabajarán ansiosamente por buscarnos nuevas discordias domésticas, con objeto de entorpecer estas reformas saludables, que serán el complemento de la felicidad de los anahuacenses. Es, pues, de nuestro deber evitar á la Nación otra crisis de amargura. Pueda el olvido de los resentimientos que nacieron por desgracia y la unión más íntima desde hoy entre todos los mexicanos, asegurar nuestro reposo para lo sucesivo. Permita el cielo que el Ejecutivo no olvide que sin energía no se consolidan los gobiernos. Mantengamos también puro el dogma y la moral de la religión, libre del ateísmo que la destruye, y de la superstición que la deshonra. Para conseguir tan preciosos bienes, es necesario no olvidarnos ni por un momento de la patria, de la Constitución, de nuestros juramentos.— He dicho.

### El General Guerrero, al cerrar las sesiones en las Cámaras de la Unión, el 23 de Mayo de 1829.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO GENERAL:

Conforme á lo que prescribe el Código federal, me presento ante el Poder Legislativo de la Unión á llenar el augusto deber de cerrar las sesiones ordinarias del tercer Congreso constitucional. El sacudimiento que experimentó la Nación en los últimos meses del año anterior parecía no terminar tan pronto, porque manaba de principios que afectan profundamente los ánimos. Mas una laudable inclinación á la paz, y á reparar los males que fueron inevitables en aquella irritación de las cosas públicas, así como la dedicación eficaz de los congresos y gobiernos de los Estados, ha restablecido enteramente la tranquilidad, reanimado la confianza, y dado movimiento á los giros paralizados en fuerza de los eventos.

Esta tendencia saludable al bien, ha sido de naturaleza tan ejemplar, que el Gobierno goza de la inexplicable satisfacción de no haberse visto en el caso amargo de adoptar medidas para contener desórdenes de ninguna especie; pues ha contado invariablemente con los sentimientos generosos del gran pueblo á que preside.

Las desagradables ocurrencias del Estado de Veracruz, ocasionadas por la instalación de la anterior legislatura, terminaron felizmente por el decreto del Congreso Federal de 12 de Febrero último, y por la renovación de aquella asamblea con sus legítimos representantes. Pende aún, en las Cámaras, la resolución sobre la legitimidad de las elecciones de Oaxaca, acerca de cuyo asunto ha pasado el Gobierno el expediente respectivo.

Con aquella solicitud que exige la humanidad se adoptaron las medidas conducentes para el cumplimiento del decreto de 10 de Marzo último sobre la propagación del fluído vacuno, con el fin de impedir los progresos de la viruela, que asomaba por algunos puntos de la Federación. A este objeto se dictaron algunas providencias que han surtido el buen efecto de no dejar progresar esta epidemia desoladora.

El decreto de 11 de Marzo, que suspendió el sueldo que gozaban los ministros y empleados á la asamblea americana, fué puesto oportunamente en ejecución.

Para el mejor cumplimiento de la ley de 20 de Marzo sobre expulsión de españoles, el Gobierno la reglamentó, y ha tomado, además, todas aquellas medidas que ha creído conducentes á facilitar sus efectos, poniéndose en contacto con los Gobiernos de los Estados; y puedo asegurar que en gran parte está ejecutada, y lo estará en su totalidad tan luego como el Congreso resuelva las consultas que se le han sometido en aclaración de la misma ley.

Se han puesto en ejecución los decretos de 28 de Enero, 13 de Febrero, 18 del mismo, 12 de Marzo y 29 de Abril, así como la ley que derogó la de 17 de Septiembre anterior, con cuyo acto volvieron al completo goce de los derechos de ciudadanos mexicanos una porción de buenos defensores de la Patria. Esta medida hará siempre honor á la justificación de sus autores.

Nuestras relaciones exteriores prosiguen inspirando las más lisonjeras esperanzas al Ejecutivo de la Unión. Los pueblos extranjeros, interesados en el aumento de su in-

dustria y comercio, deseando nuevos cauces para dar corriente á sus capitales, explican enérgicamente estas ideas de prosperidad universal á sus respectivos gobiernos, y éstos se inclinan visiblemente á conciliar sus sentimientos con el voto de sus pueblos. Es consiguiente, pues, que dentro de poco tiempo las relaciones internacionales de las repúblicas americanas con las naciones europeas, hayan sancionado el principio general de una coalición amistosa entre todos los pueblos cultos.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos del Norte continúan bajo el pie de la más franca amistad. Para que el tratado de límites celebrado con aquel gobierno no sufra demora en su canje, se ha autorizado competentemente á nuestro Encargado de Negocios en Washington, á fin de que lo verifique. Aun se halla en la Cámara de Senadores el tratado de amistad, comercio y navegación concluído entre los plenipotenciarios de ambas repúblicas, y cada día se hace más urgente, en concepto del Gobierno, el término de este negocio, sin el cual no pueden fijarse de una vez las relaciones entre los dos países.

No obstante haberse retirado el ministro plenipotenciario de Colombia, y de no haber quedado en México ninguna persona encargada de representar los intereses políticos de aquella república, no se han alterado en manera alguna las relaciones amistosas que existen entre dos pueblos, por todos títulos hermanos.

El Gobierno mexicano ve con el sentimiento que caracteriza su política, esencialmente americana, las desavenencias ocasionales que se advierten entre Colombia y el Perú, y se lisonjea de que terminarán por una pronta y duradera conciliación.

El Gobierno ha ofrecido sus buenos oficios de amistad á los partidos beligerantes de Centro-América, y ahora anuncia con satisfacción que, según las últimas noticias recibidas, ha tenido ya fin una discordia tan desastrosa.

Continúan las relaciones existentes entre México y aquellos Estados, y el Ejecutivo ha dirigido á la Cámara de representantes la correspondiente iniciativa para que se formalice una legación que se cree de suma importancia en la insinuada república.

El estado de relaciones con los demás puntos de América se halla bastante indicado y necesita el Gobierno para llevarlas á efecto que el Poder Legislativo determine definitivamente el arreglo de legaciones.

En Europa prosiguen en el estado más satisfactorio nuestras relaciones diplomáticas. Un Encargado de Negocios las desempeña cerca del gobierno de S. M. B., así como el mismo gobierno mantiene en México un agente con igual carácter.

Los tratados celebrados con S. M. el rey de los Países Bajos, que han sido ratificados por aquel Gobierno, han fijado de una manera estable nuestras relaciones con aquel reino. El Encargado de Negocios de la República ejerce allí sus funciones, así como aquí existe un agente con igual representación.

Mucho se han adelantado las negociaciones con Hannover y Dinamarca, y muy en breve se entablarán de un modo duradero nuestras relaciones con aquellos gobiernos.

No ha habido alteración alguna en nuestra buena inteligencia con la Francia. El Gobierno ha expedido el *Exequatur* correspondiente á los despachos del Vicecónsul, que Su Majestad Cristianísima nombró para Veracruz. Lo mismo se efectuó con los librados por el referido soberano en favor del Vicecónsul existente en México, y acaba de presentarse el Cónsul general de aquella nación.

Las Ciudades Anseáticas estrechan su inteligencia amistosa con los Estados Unidos Mexicanos, según lo manifiesta el tratado que se halla pendiente en el Congreso General, y cuya solución es importante.

La solicitud del Gobierno se halla altamente empeñada en estrechar sus relaciones con la Silla Apostólica, á fin de remediar las necesidades que afligen á la Iglesia Mexicana, especialmente cuando ha perdido en estos días el último de sus Pastores. El Gobierno ha deplorado la muerte de León XII: este respetable jefe de la Iglesia universal estuvo siempre atento á escuchar los clamores de las repúblicas americanas para la provisión de sus obispos. Colombia viene en corroboración de cuanto tengo la satisfacción de exponer á esta soberana asamblea.

Entretanto, se han remitido al Enviado cerca de la Santa Sede las explicaciones convenientes sobre las instrucciones dictadas por el Congreso, con órdenes positivas para que pase á Roma, y entre desde luego en negociaciones, asumiendo el carácter público que pueda convenir según las circunstancias; á cuyo efecto se le ha provisto de los documentos y credenciales necesarias, y se han dado órdenes para que se ponga á su disposición la suma que se ha considerado del caso.

Se publicará el decreto del Congreso General para la provisión de curatos, llenando los deseos del clero y pueblo mexicanos que anhelaban por pastores propietarios.

En cuanto á las misiones, el Gobierno se ocupa de las medidas convenientes para su mejor establecimiento y servicio, y para que los religiosos españoles que hay en ellas se reemplacen por americanos.

Con relación al ramo de justicia, se han expedido varios decretos contraídos únicamente á dispensas de leyes de estatuto á varios individuos.

Está aún pendiente el proyecto de ley iniciado por el Ministerio para la organización de los tribunales federales, así como el respectivo á la administración de justicia en el Distrito y Territorios.

Cada vez se resiente más la falta de estas reformas, y el Gobierno ha recomendado su más pronta conclusión, para que pueda facilitarse la expedición de los negocios.

En el ramo de hacienda, como tan interesante y necesario para la conservación de la sociedad, se trabaja asiduamente en su sistema y arreglo. Se publicarán las cuatro leyes que han acordado las Cámaras en los tres últimos días, pertenecientes al importante ramo de hacienda. La de prohibición de introducción en la República de varios efectos y manufacturas, porque la reclamaba la industria fabril que se halla en estado de abatimiento; la de contribuciones sobre rentas y patentes; la de la libertad del estanco del tabaco, tantas veces reclamada por los amigos de las instituciones federales; y la de imponer un cinco por ciento sobre las rentas de los que habiendo residido más de diez años en países extranjeros, no proporcionan al nuestro ni los consumos ni los servicios que prestan los habitantes en él. El Ejecutivo se complace en manifestaros que el fruto de las tareas de los legisladores será una nueva garantía de la estabilidad de los principios. El Gobierno se lisonjea de que otra vez podrá trazar mejor cuadro en tan importante materia. Para verificarlo cuenta con la indispensable cooperación de esta suprema asamblea y con el patriotismo acreditado de los mexicanos.

Después de tantos sacrificios coronados con tanta gloria, la nación está todavía en la triste necesidad de organizar su hacienda, poniéndola en estado de eludir los inconvenientes de un sistema incompleto é insuficiente; y como los medios de fuerza y de resistencia contra una agresión enemiga, dependen en gran manera del arreglo del erario, no nos es dable desatender este ramo importante de la seguridad nacional.

El Ejército en general reclama muy preferentemente la sabia atención del Poder Legislativo. El Gobierno fija la suya en su mejor organización, como que es el apoyo

y sostén de la Independencia y de las instituciones federales; pero sólo podrá obtener el buen resultado que desea, si se le auxilia oportunamente. Multitud de consultas están pendientes sobre este ramo interesante, y es indispensable su resolución.

Una junta de oficiales generales se ocupa constantemente en proponer los medios más adecuados para su total arreglo. Sus trabajos serán sometidos á la consideración del Poder Legislativo.

La Marina exige también providencias eficaces que la saquen del estado en que hoy se encuentra, por el resultado de su primera creación.

Se anuncia como positiva una expedición española sobre el Territorio de la República. El Ejecutivo no duda que el caduco Gobierno de Madrid persista en este delirio, que, reducido á práctica, pondrá en evidencia la debilidad de aquel Gabinete, tan tenaz en su soberbia como impotente en sus recursos. Todos los Estados se apresuran á organizar su milicia nacional, y en cualquiera evento la Federación contará con un numeroso ejército disponible para su defensa, y para reducir á la nada á los temerarios que tengan la audacia de profanar nuestras playas.

La libertad legal obra con tanto incentivo en el corazón de los mexicanos, que la Nación se convertiría en un vasto campo de guerra si viese ajada su Constitución ó amenazada su Independencia. El valor y el patriotismo nos han elevado al rango de potencia soberana y producido el régimen federal. El sentimiento del soldado, unido al del simple ciudadano, propenden al sostén del orden social bajo el influjo de pública autoridad; y ésta prestará su diligente atención á los mexicanos que han consagrado su existencia al servicio de la Patria.

Señores Senadores y Diputados: habéis cumplido con los deberes de vuestro carácter como Legisladores: retiraos á disfrutar las bendiciones de vuestros comitentes: acaso muy en breve tendréis que reuniros á continuar las tareas interesantes que espera de vosotros este pueblo grande, que os ha confiado su felicidad.

---

**Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados,  
D. Isidro Rafael Gondra.**

Las efusiones más vivas del placer se difunden por el corazón, y aun se divisan por el semblante de todo buen mexicano, al escuchar el cuadro (sic) que acaba de trazar el Ejecutivo, de la actual situación de la República. En efecto, la alma paz que fugara de nuestro suelo á impulso de los embates del despotismo y de las reacciones de la libertad oprimida, vuelve y vaga por doquier en la vasta extensión del Anáhuac: ella fija la garantía de su reposo en el conocimiento de sus propias fuerzas, en la estabilidad del sistema federal y de las leyes, en la prudencia de los Legisladores, en la energía y actividad de la nueva administración de su Gobierno; ¿y qué otra base más sólida para la estabilidad y permanencia de sus relaciones exteriores al par que de su tranquilidad y sosiego interior? La ley me prescribe en este acto sólo contestar en términos breves y generales, y apenas puedo dar una rápida ojeada á la alocución del Ejecutivo. La ley de 20 de Marzo calmará de una vez las maquinaciones de nuestros astutos enemi-

gos, sancionando la opinión general inequívocamente expresada desde Dolores hasta Iguala, desde Juchi hasta Perote.

La provisión en propiedad de los curatos manifestará á la Nación que el Congreso comienza á ocuparse prudentemente de los asuntos eclesiásticos, con el tino y delicadeza que ellos exigen. Nuestra hacienda, desorganizada por la variación de sistema, por la niñez de nuestros conocimientos financieros y por los resultados imprescindibles de toda revolución, amagaba la próxima ruina de nuestro erario. La Asamblea Legislativa se ha ocupado de pronto en proporcionar arbitrios que eviten tan funesta catástrofe, haciendo por una parte contribuir á todos los que disfrutaban las ventajas de nuestro pacto social, y extendiendo, por otra parte, una mano benéfica á nuestra decadente industria, fomentando de algún modo las fuentes de la riqueza pública.

Al Ejecutivo toca desarrollar los grandiosos elementos y los inagotables recursos de una nación rica, fértil y abundante, víctima hasta ahora del degradante sistema colonial. Si el período constitucional y la grandeza y magnitud de los asuntos que han ocupado á los legisladores lo hubieren permitido, hoy presentaría á los pueblos la organización de las principales oficinas de Hacienda, el sistema más bien calculado de economías y otra multitud de leyes de la mayor importancia; sin embargo, el fallo inexcrutable de la opinión, decidirá de la utilidad y ventajas que proporcionarán á la República las 58 leyes que se han dictado en las sesiones que hoy expiran. Id, pues, legisladores, á disfrutar del descanso que os concede nuestro código federal, preparando, entretanto, los proyectos que se encuentran en las diversas comisiones, para las sesiones próximas, y prontos al llamamiento de la ley cuando la patria os convoque á prestarle los servicios que exige de vosotros al nombraros para llevar su voz en el santuario augusto de las leyes.

---

**El General D. Vicente Guerrero, en la apertura de sesiones extraordinarias  
del Congreso General, el 4 de Agosto de 1829.**

¡CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES!

Era ciertamente increíble que una nación como la española, sin virtudes, sin opinión y sin recursos se obstinase en llevar adelante la loca empresa de reconquistar á México. Empero la experiencia hoy nos muestra lo contrario, y sabemos que los esclavos de Fernando VII osaron ya profanar el territorio de la República. ¡Miserables! Ellos ignoran que los mexicanos son siempre independientes; que conocen sus derechos; que saben ser libres; y que se les insulta al ofrecerles la degradante condición de colonos, á que en tiempos menos dichosos fueron reducidos por un triste aventurero el año de 1519. (20)

Luego que el Ejecutivo recibió las primeras noticias que caracterizaban la certeza de la expedición, cuidó de que, sin perder instantes, se instruyera de ellas á la nación; y al intento, en 22 de Junio de este año, por la Secretaría respectiva se hicieron las primeras comunicaciones al Consejo de Gobierno, á los Estados y Territorios de la Federación, cuidando, además, de que se practicara lo mismo con cuanto sabía de importancia en el asunto. Se dictaron al propio tiempo las providencias conducentes para conservar